

**ADJUNTA PLAN DE CUMPLIMIENTO APROBADO Y CORREGIDO DE OFICIO**

Santiago, 19 de Octubre 2017

**NOMBRE DEL TITULAR:** CONSTRUCTORA LA ESPERANZA LTDA.

**RAZÓN SOCIAL:** CONSTRUCTORA LA ESPERANZA LTDA.

**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:** JOSÉ MANUEL FIGUEROA HERNÁNDEZ

**MATERIA:** Adjunta Plan de Cumplimiento.

**PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO:** RES. EX N° 1. Rol F-013-2017

**FISCAL INSTRUCTOR (A):** Maura Torres Cepeda

**Señores (as)**  
**Superintendencia del Medio Ambiente**

**Presente**

De nuestra consideración:

Junto con expresarle nuestros más cordiales saludos, tengo el agrado de entregar adjunto el Programa de Cumplimiento (PDC) corregido de oficio, relacionado al proceso sancionatorio Rol F-013-2017 y aprobado por Res EX. N° 5 Rol-F-013-2017.

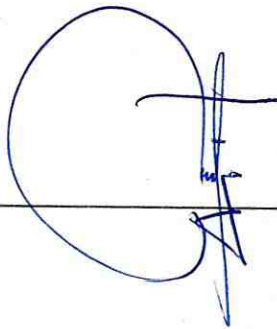
Sin otro particular,

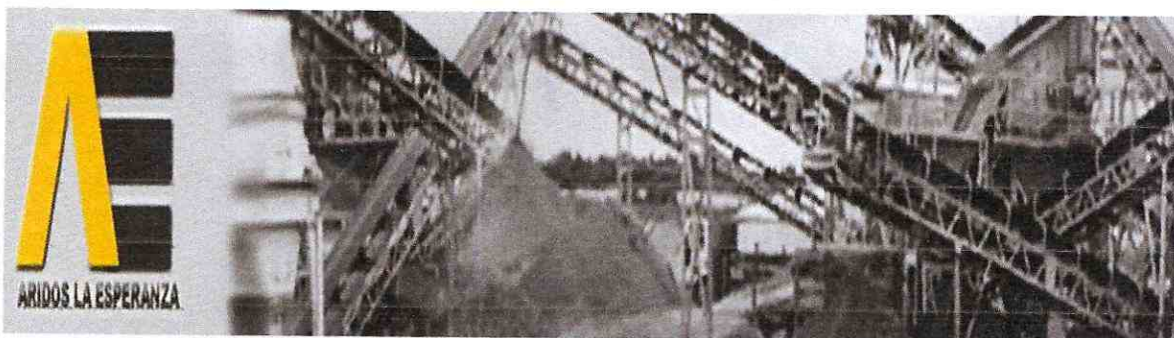
Saluda atentamente a Ud.,

**Nombre Representante Legal:** José Manuel Figueroa Hernández

**RUT Representante Legal :** 5.857.615-8

**Firma:** \_\_\_\_\_





**ADJUNTA PLAN DE CUMPLIMIENTO APROBADO Y  
CORREGIDO DE OFICIO**

**CONSTRUCTORA LA ESPERANZA LTDA**

**MATERIA:** Adjunta Plan de Cumplimiento.

**PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO:** RES. EX N° 1. Rol F-013-2017

**FISCAL INSTRUCTOR (A):** Maura Torres Cepeda

|  |   |
|--|---|
| 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS        | ROL F-013-2017. Hecho 1   |
| DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN | El establecimiento industrial no informó los reportes de autocontrol de su programa de monitoreo establecido en la Resolución Exenta N° 3720, de 28 de agosto de 2012, de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, correspondiente a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2014; enero, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2015 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 201 |
| NORMATIVA PERTINENTE   | Artículo 1º D.S 90/2000 , punto 6.3.1 frecuencia de monitoreo<br>Resolución exenta 3720 del 28 de agosto del 2012 de a SISS.  |
| DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN          | De acuerdo a los antecedentes que constan en el presente procedimiento, no se verifican efectos negativos producto de dicha infracción.   |

**1.1. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS**

**1.1.1. ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR**

Se incluye todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del programa

| IDENTIFICADOR<br>N° | DESCRIPCIÓN   | PLAZO DE<br>EJECUCIÓN  | INDICADORES<br>DE<br>CUMPLIMIENTO   | MEDIOS DE VERIFICACIÓN  | COSTOS<br>INCURRIDOS<br>(EN MILES \$) | IMPEDIMENTOS EVENTUALES |
|---------------------|---|--|---|---|---------------------------------------|-------------------------|
|                     | <p><b>Acción y Meta</b><br/>Elaboración y entrega Plan de gestión para la coordinación, el control; seguimiento y cumplimiento de la normativa ambiental, con procedimientos e instructivos para el tema de Riles</p>   | <p>90 días corridos una vez aprobado el PDC para la elaboración del plan, y durante toda la ejecución del PDC.</p> | <p>Plan de gestión entregado, con procedimientos e instructivos específico para el tema de Riles. 100% de la ejecución del plan de gestión.</p> | <p>Reporte de avance<br/>Comprobante de contratación de consultoría especializada, plan de gestión una vez elaborado, e informe que dé cuenta de indicadores y verificadores generados durante la implementación del plan, según este indique (procedimientos, lista de verificación, auditorías internas, etc)</p> | <p>2.500</p>                          | <p>Impedimento</p>      |
|                     | <p><b>Forma de implementación</b><br/>Se incorporará al plan de gestión, procedimientos específicos para el tema de Riles:<br/><br/>Se incluirá capacitaciones al personal, procedimiento de medición, control, frecuencia, reportes, plan de mantenimientos, capacitaciones, roles y responsabilidades, contratación de laboratorio acreditado para la toma de muestras de manera anual y procedimientos de entrega de información ambiental a la autoridad.</p> |  |   | <p><b>Reporte final</b><br/>Reporte de la implementación y grado de cumplimiento del plan de gestión, respecto a los monitoreos de autocontrol.</p>   |                                       |                         |

| 1.1.PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS |   |   |  |  |                                 |  |
|---|---|---|--|--|---------------------------------|--|
| 1.1.1.ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR   |   |   |  |  |                                 |  |
| Se incluye todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del programa                  |   |   |  |  |                                 |  |
| IDENTIFICADOR   | DESCRIPCIÓN   | PLAZO DE EJECUCIÓN  | INDICADORES DE CUMPLIMIENTO  | MEDIOS DE VERIFICACIÓN   | COSTOS INCURRIDOS (EN MILES \$) | IMPEDIMENTOS EVENTUALES                          |
|   | <p><b>Acción y Meta</b></p> <p>Designar a un encargado responsable de la gestión ambiental de la empresa, incorporando en el respectivo organigrama que indique a relación del encargado con otras áreas de la empresa.</p> <p>Contar con un responsable que vele por el fiel cumplimiento de los protocolos ambientales de la empresa y de la normativa ambiental vigente.</p> | 30 días corridos una vez aprobado el PDC para la elaboración del plan, y durante toda la ejecución del PDC. | La empresa cuenta con un encargado responsable de la gestión ambiental | <p>Reporte de avance</p> <p>Remitir copia de contrato, acta de nominación, adenda de contrato u otro antecedente que acredite dicha designación de funciones, firmada por el representante legal de la empresa. El contrato o designación deberá especificar designación de responsabilidades y cargo.</p> | 8.000 anuales                   | <p>Impedimento</p> <p>No existe impedimentos</p> |
|   | <p><b>Forma de implementación</b></p> <p>Nombramiento oficial (contratación o reasignación de funciones de algún trabajador que ya preste labores en la empresa y que cumpla con el perfil de cargo del plan de gestión.</p>  |   |  | <p>Reporte final</p> <p>Remitir copia de contrato, acta de nominación, adenda de contrato u otro antecedente que acredite dicha designación de funciones, firmada por el representante legal de la empresa. El contrato o designación deberá especificar designación de responsabilidades y cargo</p>      |                                 |  |

| 1.1. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS |   |   |  |  |                                 |  |
|--|---|---|--|--|---------------------------------|--|
| 1.1.1. ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR   |   |   |  |  |                                 |  |
| Se incluye todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del programa                   |   |   |  |  |                                 |  |
| N° IDENTIFICADOR   | DESCRIPCIÓN   | PLAZO DE EJECUCIÓN  | INDICADORES DE CUMPLIMIENTO  | MEDIOS DE VERIFICACIÓN   | COSTOS INCURRIDOS (EN MILES \$) | IMPEDIMENTOS EVENTUALES  |
|  | <p><b>Acción y Meta</b></p> <p>Capacitación para el 100% del personal de la empresa en la planta, respecto a la normativa asociada al D.S N° 90/2000, a la Res Ex. SISS N° 3720/2012 y Res ex. N° 1/Ro F-013-2017. En los términos de los hechos imputados.</p> <p>La meta será contar con el 100% del personal del sitio capacitado respecto de la normativa ambiental aplicable</p> | 60 días corridos una vez aprobado el PDC para la elaboración del plan, y durante toda la ejecución del PDC. | Totalidad del personal de la planta capacitado respecto de la normativa ambiental aplicable a Riles. | <p><b>Reporte de avance</b></p> <p>Remitir , al menos los siguientes documentos " las presentaciones de la capacitación (PPTD) fotografías de os talleres, nómina de empleados debidamente firmados por el representante legal de la empresa, registro de asistencia, copia legalizada de certificado de título profesional a cargo del taller y su CV</p> | 5.000.000                       | <p><b>Impedimento</b></p> <p>Vacaciones del personal, licencias médicas o casos de fuerza mayor, los que serán informados a la SMA en un plazo no superior a 3 días hábiles y será debidamente justificados. Las ausencias a las capacitaciones de este personal deberá ser reprogramado y deberá ser informado en el siguiente reporte de cumplimiento a la SMA, con los mismos medios de verificación.</p> |
|  | <p><b>Forma de implementación</b></p> <p>Será través de talleres de capacitación liderados por profesionales competentes en las materias de dicha capacitación.</p>   |   |  | <p><b>Reporte final</b></p> <p>Remitir , al menos los siguientes documentos " las presentaciones de la capacitación (PPTD) fotografías de os talleres, nómina de empleados debidamente firmados por el representante legal de la empresa, registro de asistencia, copia legalizada de certificado de título profesional a cargo del taller y su CV</p>     |                                 |  |

**1.1. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS**

**1.1.1. ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR**

Se incluye todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del programa

| IDENTIFICADOR<br>N° | DESCRIPCIÓN  | PLAZO DE<br>EJECUCIÓN  | INDICADORES<br>DE<br>CUMPLIMIENTO   | MEDIOS DE VERIFICACIÓN  | COSTOS<br>INCURRIDOS<br>(EN MILES \$) | IMPEDIMENTOS EVENTUALES                              |
|---------------------|--|--|---|---|---------------------------------------|--|
|                     | <p><b>Acción y Meta</b><br/>Elaborar e implementar un procedimiento de monitoreo frecuencia mensual y anual, control y reporte de Riles, y otros procedimientos que se estimen para dar cumplimiento al DS 90/00, tales como programas de mantenciones y listas de verificaciones, responsabilidades y responsables de cada actividad.<br/><br/>La meta será contar con todos los procedimientos implementados y operativos.</p> | <p>3 meses, contados desde la notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento para la elaboración e implementación del plan.</p> | <p>Contar con todos los procedimientos necesarios para dar cumplimiento al D.S N° 90/00 elaborados e implementados.</p> | <p><b>Reporte de avance</b><br/>1. En el primer mes: comprobante de contrato firmado con laboratorio que prestará os servicios de muestreo de riles;<br/>2. En el tercer mes: Adjuntar procedimientos detallados y aprobados por el representante legal;<br/>3. En cada mes: Certificaos mensuales de autocontrol del RETC.</p> | <p>10:000</p>                         | <p><b>Impedimento</b><br/>No existe impedimentos</p> |
|                     | <p><b>Forma de implementación</b><br/>La forma de implementación será a través de la instrucción al personal encargad para estos efectos y la contratación de un laboratorio ETFA</p>  |  |   | <p><b>Reporte final</b><br/>Informe de operatividad del protocolo, el cual deberá incluir un reporte del estado de cumplimiento de la RPM (adjuntando estadísticas al respecto)</p>   |                                       |  |

|  |   |
|--|---|
| <p><b>2. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS</b></p>        | <p>ROL N° F-013-2017, HECHO 2</p>   |
| <p><b>DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN</b></p> | <p>El establecimiento industrial no repbta con la frecuencia requerida según lo establecido en la Resolución Exenta .N° 3720, de 28 de agosto de 2012, de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, los parámetros indicados en la Tabla N°3 de la presente resolución, en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2014; febrero, marzo y abril de 2015</p> |
| <p><b>NORMATIVA PERTINENTE</b></p>   | <p>Artículo 1º D.S. 90/2000 , punto 6.3.1 frecuencia de monitoreo<br/>Resolución exenta 3720 del 28 de agosto del 2012 de a SISS.</p>   |
| <p><b>DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN</b></p>          | <p>De acuerdo a los antecedentes que constan en el presente procedimiento, no se verifican efectos negativos producto de dicha infracción.</p>  |



| 2.1. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS |  |   |  |  |   |   |
|--|--|---|--|--|---|---|
| 2.1.1. ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR   |  |   |  |  |   |   |
| Se incluye todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del programa                   |  |   |  |  |   |   |
| IDENTIFICADOR  | DESCRIPCIÓN  | PLAZO DE EJECUCIÓN  | INDICADORES DE CUMPLIMIENTO  | MEDIOS DE VERIFICACIÓN   | COSTOS INCURRIDOS (EN MILES \$)   | IMPEDIMENTOS EVENTUALES                       |
|  | <p><b>Acción y Meta</b></p> <p>Elaboración y entrega Plan de gestión para la coordinación, el control, seguimiento y cumplimiento de la normativa ambiental, con procedimientos e instructivos para el tema de Riles</p>   | 90 días corridos una vez aprobado el PDC para la elaboración del plan, y durante toda la ejecución del PDC. | Plan de gestión entregado, con procedimientos e instructivos específico para el tema de Riles. 100% de la ejecución del plan de gestión. | <p>Reporte de avance</p> <p>Comprobante de contratación de consultoría especializada, plan de gestión una vez elaborado, e informe que dé cuenta de indicadores y verificadores generados durante la implementación del plan, según este indique (procedimientos; lista de verificación, auditorías internas, etc)</p> | Se incluye este ítem en presentación Plan de Gestión indicado en PDC para el hecho 1. | Impedimento                                   |
|  | <p><b>Forma de implementación</b></p> <p>Se incorporará al plan de gestión, procedimientos específicos para el tema de Riles.</p> <p>Se incluirá capacitaciones al personal, procedimiento de medición, control, frecuencia, reportes, plan de mantenciones, capacitaciones, roles y responsabilidades, contratación de laboratorio acreditado para la toma de muestras de manera anual y procedimientos de entrega de información ambiental a la autoridad.</p> |   |  | <p><b>Reporte final</b></p> <p>Reporte de la implementación y grado de cumplimiento del plan de gestión, respecto a los monitoreos de autocontrol.</p>   |   | Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia |

|  |   |
|--|---|
| 3-DESCRIPCION DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCION Y SUS EFECTOS         | ROL F-013-2017,,HECHO 3   |
| IDENTIFICACION DEL HECHO   | El establecimiento emisor presentó <b>excedencia en el volumen máximo de descarga de caudal</b> según lo establecido en la Resolución Exenta N° 3720, de 28 de agosto de 2012, de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, en los meses de julio, octubre, noviembre y diciembre de 2014; y febrero, marzo y abril de 2015, tal como se presenta en la Tabla N°4 de la presente formulación de cargos |
| DESCRIPCION DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCION | Artículo 1º D.S 90/2000 , punto 6.3.1 frecuencia de monitoreo   |
| NORMATIVA PERTINENTE   | Resolución exenta 3720 del 28 de agosto del 2012 de a S.ISS.  |
| DESCRIPCION DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCION          | De acuerdo al análisis presentado en la planilla Excel 2.10.2017, solicitado mediante Res. Ex N° 3/ Rol F-013-2017, NO se identifican efectos negativos producto de dicha infracción  |

**3.1. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS**

**3.1.1. ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR**

Se incluye todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del programa

| IDENTIFICADOR N° | DESCRIPCIÓN  | PLAZO DE EJECUCIÓN   | INDICADORES DE CUMPLIMIENTO  | MEDIOS DE VERIFICACIÓN   | COSTOS INCURRIDOS (EN MILES \$) | IMPEDIMENTOS EVENTUALES                              |
|------------------|--|--|--|--|---------------------------------|--|
|                  | <p>Acción y Meta</p> <p>Las piscinas de decantación son 12 con una capacidad de 504 y 1200 m3, serán limpiadas y reconstruidas, según RCA N°415/03. Estas piscinas se desmoronaron y se fueron acumulando los finos por falta de una mantención periódica, y por la vida útil de las mismas, ya que cumplieron 14 años de uso. Las acciones de limpieza y reconstrucción se realizarán por etapas simultáneamente</p> <p>Limpieza de las piscinas de decantación. Los sedimentos serán dispuestos como taludes, y ayudan a formar la estructura de la piscina. No serán dispuestos en el cauce.</p>  | <p>6 meses contados desde la notificación de la resolución que aprueba el programa de cumplimiento</p> | <p>El 100% de las piscinas de decantación han sido limpiadas y reconstruidas y se encuentran en funcionamiento</p> | <p>Reporte de avance</p> <p>El reporte de avance será mensual, considerando un 50 % de avance del proceso de limpieza y reconstrucción al tercer mes. Se adjuntarán fotografías fechadas y georeferenciadas,</p> | <p>\$12.000</p>                 | <p>Impedimento</p> <p>No hay</p>                     |
| 6                | <p>Forma de implementación</p> <p>Las obras señaladas son las aprobadas por la RCA 415/03. Las obras de limpieza y retiro de los sedimentos, serán dispuestos para rellenar zonas de extracción antiguas y reconstruir dichos terrenos hasta su cota original o la que sea más conveniente, de esta forma se recuperan los terrenos de extracción. NO serán dispuestos en el cauce.</p> <p>La reconstrucción se realizará con el mismo material integral y lo que pueda faltar se trasladará del Pozo Maldonado que tiene su RCA aprobada por el SEA.</p> <p>La limpieza y rehabilitación será realizada con maquinaria, Excavadora, Cargador Frontal, y camiones tolvas.</p> <p>La planta deberá operar con especial diligencia en el cumplimiento del D.S 90/2000, para minimizar los efectos en el tiempo intermedio hasta la limpieza y reconstrucción de las piscinas de decantación.</p> |  |  | <p>Reporte final</p> <p>Reporte fotográfico de piscinas de decantación operando</p>  |                                 | <p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</p> |

| 3.1. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS |  |  |  |  |                                 |  |
|--|--|--|--|--|---------------------------------|--|
| 3.1.1. ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR   |  |  |  |  |                                 |  |
| Se incluye todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del programa                   |  |  |  |  |                                 |  |
| N° IDENTIFICADOR   | DESCRIPCIÓN  | PLAZO DE EJECUCIÓN   | INDICADORES DE CUMPLIMIENTO  | MEDIOS DE VERIFICACIÓN   | COSTOS INCURRIDOS (EN MILES \$) | IMPEDIMIENTOS EVENTUALES                             |
|  | <p><b>Acción y Meta</b></p> <p>Habilitar la infraestructura de compuertas para el control del vertimiento del caudal y habilitar una infraestructura y/o equipamiento apta para la medición de caudal.</p>   | <p>1 mes desde la notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento.</p> | <p>La total habilitación de la infraestructura de compuertas para el control del vertimiento del caudal y de la infraestructura y/o equipamiento de medición de caudal y el cumplimiento del límite máximo permitido para el parámetro caudal.</p> | <p>Reporte de avance</p> <p>Reporte con fotografías fechadas y georeferenciadas, facturas correspondientes (en caso que corresponda) y copia de registro de autocontrol en RETC.</p> | <p>\$12.000</p>                 | <p>Impedimento</p> <p>No hay</p>                     |
|  | <p><b>Forma de implementación</b></p> <p>Habilitación de una instalación consistente en compuertas operadas manualmente, que permitan el control del vertimiento del caudal e instalación de infraestructura y/o equipamiento apta para la medición de caudal.</p> |  |  | <p>Reporte final</p> <p>Reporte fotográfico de piscinas de decantación operando</p>  |                                 | <p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</p> |

|  |  |
|--|--|
| 4-DESCRIPCION DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCION Y SUS EFECTOS         | ROL F-013-2017, HECHO 4  |
| IDENTIFICACION DEL HECHO   | El establecimiento emisor presentó superación de los niveles máximos permitidos para ciertos parámetros establecidos en el D.S. N° 90/2000, en los meses de julio, octubre, noviembre y diciembre de 2014 y abril de 2015; tal como se presenta en la Tabla N°5, y no se dan los supuestos considerados en el numeral 6.4.2 del DS 90/00 |
| DESCRIPCION DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCION | D.S N° 90/2000   |
| NORMATIVA PERTINENTE   | Resolución Exenta N° 3720 del 28 de agosto del 2012  |
| DESCRIPCION DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCION          | De acuerdo al análisis presentado en la planilla Excel 2.10.2017, solicitado mediante Res. Ex N° 3/ Rol F-013-2017, NO se identifican efectos negativos producto de dicha infracción   |

| 4.1. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS |   |   |   |   |                                 |   |
|--|---|---|---|---|---------------------------------|---|
| 4.1.1. ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR   |   |   |   |   |                                 |   |
| Se incluye todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del programa                   |   |   |   |   |                                 |   |
| N° IDENTIFICADOR   | DESCRIPCIÓN   | PLAZO DE EJECUCIÓN  | INDICADORES DE CUMPLIMIENTO   | MEDIOS DE VERIFICACIÓN  | COSTOS INCURRIDOS (EN MILES \$) | IMPEDIMENTOS EVENTUALES   |
|  | <p><b>Acción y Meta</b></p> <p>Las piscinas de decantación son 12 con una capacidad de 504 y 1200 m<sup>3</sup>, serán limpiadas y reconstruidas, según RCA N°415/03. Estas piscinas se desmontaron y se fueron acumulando los finos por falta de una mantención periódica, y la vida útil de las mismas, ya que cumplieron 14 años de uso. Las acciones de limpieza y reconstrucción se realizarán por etapas simultáneamente</p> <p>Limpeza de las piscinas de decantación. Los sedimentos serán dispuestos como taludes, y ayudan a formar la estructura de la piscina. No serán dispuestos en el cauce.</p>   | 6 meses contados desde la notificación de la resolución que aprueba el programa de Cumplimiento | <p>Piscina de decantación ejecutadas y en funcionamiento.</p> <p>Vertedero (compuerta construida)</p> | <p>Reporte de avance</p> <p>El reporte de avance será mensual, considerando un 50 % de avance del proceso de limpieza y reconstrucción al tercer mes.</p> <p>Se adjuntarán fotografías fechadas y georeferenciadas,</p> | Incluido en hecho 3             | <p>Impedimento</p> <p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</p> |
| 8  | <p><b>Forma de implementación</b></p> <p>Las obras señaladas son las aprobadas por la RCA 415/03. Las obras de limpieza y retiro de los sedimentos, serán dispuestos para rellenar zonas de extracción antiguas y reconstruir dichos terrenos hasta su cota original o la que sea más conveniente, de esta forma se recuperan los terrenos de extracción. NO serán dispuestos en el cauce.</p> <p>La reconstrucción se realizará con el mismo material integral, y lo que pueda faltar se trasladará del Pozo Maldonado que tiene su RCA aprobada por el SEA.</p> <p>La limpieza y rehabilitación será realizada, con maquinaria, Excavadora, Cargador Frontal, y camiones tolvas.</p> <p>La planta deberá operar con especial diligencia en el cumplimiento del D.S 90/2000, para minimizar los efectos en el tiempo intermedio hasta la limpieza y reconstrucción de las piscinas de decantación.</p> |   |   | <p>Reporte final</p> <p>Reporte fotográfico de piscinas de decantación y vertedero (compuerta) construido y operando</p>  |                                 |   |

|  |   |
|--|---|
| 5-DESCRIPCION DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCION Y SUS EFECTOS         |   |
| IDENTIFICACION DEL HECHO   | ROL F-013-2017, HECHO 5   |
| DESCRIPCION DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCION | El establecimiento emisor no reportó información asociada a los remuestreos comprometidos en la Resolución Exenta N° 3720, de 28 de agosto de 2012, de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2014; y abril de 2015, tal como se presenta en la Tabla N° 6 de la presente formulación de cargos |
| NORMATIVA PERTINENTE   | D.S N° 90/2000<br>Resolución Exenta N° 3720 del 28 de agosto del 2012.  |
| DESCRIPCION DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCION          | De acuerdo a los antecedentes que constan en el presente procedimiento, no se verifican efectos negativos producto de dicha infracción.   |

**5.1. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS**

**5.1.1. ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR**

Se incluye todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del programa

| N° IDENTIFICADOR | DESCRIPCIÓN  | PLAZO DE EJECUCIÓN   | INDICADORES DE CUMPLIMIENTO   | MEDIOS DE VERIFICACIÓN   | COSTOS INCURRIDOS (EN MILES \$)  | IMPEDIMENTOS EVENTUALES   |
|------------------|--|--|---|--|--|---|
|                  | <p><b>Acción y Meta</b></p> <p>Elaboración y entrega Plan de gestión para la coordinación, el control, seguimiento y cumplimiento de la normativa ambiental, con procedimientos e instructivos para el tema de Riles</p>   | <p>90 días corridos una vez aprobado el PDC para la elaboración del plan, y durante toda la ejecución del PDC.</p> | <p>Plan de gestión entregado, con procedimientos e instructivos específico para el tema de Riles. 100% de la ejecución del plan de gestión.</p> | <p>Reporte de avance</p> <p>Comprobante de contratación de consultoría especializada, plan de gestión una vez elaborado, e informe que dé cuenta de indicadores y verificadores generados durante la implementación del plan, según este indique (procedimientos, lista de verificación, auditorías internas, etc)</p> | <p>Se incluye este ítem en presentación Plan de Gestión indicado en PDC para el hecho 1.</p> | <p>Impedimento</p> <p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</p> |
|                  | <p><b>Forma de implementación</b></p> <p>Se incorporará al plan de gestión, procedimientos específicos para el tema de Riles.</p> <p>Se incluirá capacitaciones al personal, procedimiento de medición, control, frecuencia, reportes, plan de mantenimientos, capacitaciones, roles y responsabilidades, contratación de laboratorio acreditado para la toma de muestras de manera anual y procedimientos de entrega de información ambiental a la autoridad.</p> |  |   | <p><b>Reporte final</b></p> <p>Reporte de la implementación y grado de cumplimiento del plan de gestión, respecto a los monitoreos de autocontrol.</p>   |  |   |



**4.2. REPORTE DE AVANCE  
 REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.  
 TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN**

A partir de la notificación de aprobación del programa.  
 Los reportes serán remitidos a la SMA en los primeros 5 días hábiles desde concluyó el período de reporte correspondiente

|            |   |
|------------|---|
| Bimensual  |   |
| Mensual    | X |
| Bimestral  |   |
| Trimestral |   |
| Otro       |   |

**ACCIONES A REPORTAR**

| N° Identificador | Acción y meta a reportar   |
|------------------|--|
| 1                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración y entrega Plan de gestión para la coordinación, el control, seguimiento y cumplimiento de la normativa ambiental, con procedimientos e instructivos para el tema de Riles</li> </ul>  |
| 2                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Designar a un encargado responsable de la gestión ambiental de la empresa, incorporando en el respectivo organigrama que indique a relación a relación del encargado con otras áreas de la empresa.</li> <li>Contar con un responsable que vele por el fiel cumplimiento de los protocolos ambientales de la empresa y de la normativa ambiental vigente.</li> </ul>  |
| 3                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación para el 100% del personal de la empresa en la planta, respecto la normativa asociada al D.S N° 90/2000, a la res Ex. SISS N° 3720/2012 y Res ex. N° 1/Ro F-013-2017. En los términos de los hechos imputados.</li> <li>La meta será contar con el 100% del personal del sitio capacitado respecto de la normativa ambiental aplicable</li> </ul>   |
| 4                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar e implementar un procedimiento de monitoreo frecuencia mensual y anual, control y reporte de Riles, y otros procedimientos que se estimen para dar cumplimiento al DS 90/00, tales como programas de mantenciones y listas de verificaciones, responsabilidades y responsables de cada actividad.</li> <li>La meta será contar con todos los procedimientos implementados y operativos.</li> </ul> |
| 5                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración y entrega Plan de gestión para la coordinación, el control, seguimiento y cumplimiento de la normativa ambiental, con procedimientos e instructivos para el tema de Riles</li> </ul>  |
| 6                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Limpieza de las piscinas de decantación: Los sedimentos serán dispuestos como taludes, y ayudan a formar la estructura de la piscina. No serán dispuestos en el cauce:</li> </ul>   |
| 7                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Habilitar la infraestructura de compuertas para el control del verimiento del caudal y habilitar una infraestructura y/o equipamiento apta para la medición de caudal.</li> </ul>   |
| 8                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Las piscinas de decantación son 12 con una capacidad de 504 y 1200 m3, serán limpiadas y reconstruidas, según RCA N° 415/03. Estas piscinas se desmoronaron y se fueron acumulando los finos por falta de una mantención periódica, y la vida útil de las mismas, ya que cumplieron 14 años de uso. Las acciones de limpieza y reconstrucción se realizará por etapas simultáneamente.</li> </ul>           |
| 9                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Limpieza de las piscinas de decantación: Los sedimentos serán dispuestos como taludes, y ayudan a formar la estructura de la piscina. No serán dispuestos en el cauce.</li> <li>Elaboración y entrega Plan de gestión para la coordinación, el control, seguimiento y cumplimiento de la normativa ambiental, con procedimientos e instructivos para el tema de Riles</li> </ul>                            |

**4.3. REPORTE FINAL**

**REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

| PLAZO REPORTE                                   |  |
|---|--|
| 10  | Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data  |
| ACCIONES A REPORTAR (N° Identificador y acción) |  |
| N° Identificador                                | Acción y meta a reportar   |
| 1   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración y entrega Plan de gestión para la coordinación, el control, seguimiento y cumplimiento de la normativa ambiental, con procedimientos e instructivos para el tema de Riles</li> </ul>  |
| 2   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Designar a un encargado responsable de la gestión ambiental de la empresa, incorporando en el respectivo organigrama que indique a relación del encargado con otras áreas de la empresa.</li> </ul>   |
| 3   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con un responsable que vele por el fiel cumplimiento de los protocolos ambientales de la empresa y de la normativa ambiental vigente.</li> <li>Capacitación para el 100% del personal de la empresa en la planta, respecto a la normativa asociada al D.S N° 90/2000, a la res Ex. S.ISS N° 3720/2012 y Res ex: N° 1/Ro F-013-2017. En los términos de los hechos imputados.</li> </ul>  |
| 4   | <ul style="list-style-type: none"> <li>La meta será contar con el 100% del personal del sitio capacitado respecto de la normativa ambiental aplicable</li> <li>Elaborar e implementar un procedimiento de monitoreo frecuencia mensual y anual, control y reporte de Riles, y otros procedimientos que se estimen para dar cumplimiento al DS 90/00, tales como programas de mantenimientos y listas de verificaciones, responsabilidades y responsables de cada actividad.</li> <li>La meta será contar con todos los procedimientos implementados y operativos.</li> </ul>   |
| 5   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración y entrega Plan de gestión para la coordinación, el control, seguimiento y cumplimiento de la normativa ambiental, con procedimientos e instructivos para el tema de Riles</li> </ul>  |
| 6   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Limpieza de las piscinas de decantación. Los sedimentos serán dispuestos como taludes, y ayudan a formar la estructura de la piscina. No serán dispuestos en el cauce.</li> </ul>   |
| 7   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Habilitar la infraestructura de compuertas para el control del vertimiento del caudal y habilitar una infraestructura y/o equipamiento apta para la medición de caudal.</li> </ul>  |
| 8   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Las piscinas de decantación son 12 con una capacidad de 504 y 1200 m3, serán limpiadas y reconstruidas, según RCA N°415/03. Estas piscinas se desmoronaron y se fueron acumulando los finos por falta de una mantención periódica, y la vida útil de las mismas, ya que cumplieron 14 años de uso. Las acciones de limpieza y reconstrucción se realizarán por etapas simultáneamente.</li> <li>Limpieza de las piscinas de decantación. Los sedimentos serán dispuestos como taludes, y ayudan a formar la estructura de la piscina. No serán dispuestos en el cauce.</li> </ul> |
| 9   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración y entrega Plan de gestión para la coordinación, el control, seguimiento y cumplimiento de la normativa ambiental, con procedimientos e instructivos para el tema de Riles</li> </ul>  |

| 5. CRONOGRAMA                                   |          |   |   |   |   |   |
|---|----------|---|---|---|---|---|
| ACCIONES<br>N°<br>Identificador<br>de la acción | EN MESES |   |   |   |   |   |
|   | 1        | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 1   |          |   |   |   |   |   |
| 2   |          |   |   |   |   |   |
| 3   |          |   |   |   |   |   |
| 4   |          |   |   |   |   |   |
| 5   |          |   |   |   |   |   |
| 6   |          |   |   |   |   |   |
| 7   |          |   |   |   |   |   |
| 8   |          |   |   |   |   |   |
| 9   |          |   |   |   |   |   |

| REPORTES          | EN MESES |   |   |   |   |   |
|-------------------|----------|---|---|---|---|---|
|                   | 1        | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Reporte de avance |          |   |   |   |   |   |
| Reporte FINAL     |          |   |   |   |   |   |